



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia BENOTTI // EX-2023-00094902- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2023-00094823-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Luciana BENOTTI (Legajo 46.570) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay) del 5 al 11 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Benotti participó como co-organizadora en el "*Khipu: Latin American Meeting in Artificial Intelligence*";

Que las actividades desarrolladas por la Dra. Benotti son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convalidar el traslado de la Dra. Luciana BENOTTI (Prof. Asociada DE - Legajo 46.570) a la ciudad de Montevideo (Uruguay) del 5 al 11 de marzo del corriente año, a los fines especificados en los CONSIDERANDO. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

